



NOTA DE PRENSA

EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS MANTIENE LA CONVOCATORIA REGULAR DE SUS ÓRGANOS COLEGIADOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

3 de abril.- El Ayuntamiento de Burgos, en atención a la modificación de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local establecida en el RD del 31 de marzo, y por la cual se posibilita la celebración de sesiones y la adopción de acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, ha venido convocando con regularidad sus órganos colegiados durante el estado de alarma.

De este modo, y ya antes de la publicación de dicho RD y en base a la nota informativa emitida anteriormente por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el Ayuntamiento de Burgos convocó la Junta de Portavoces los días 18, 23 y 30 de marzo, y la Junta de Gobierno Local los días 26 y 2 de abril con carácter plenamente ejecutivo.

Asimismo, el día 31 de marzo tuvo lugar el Consejo de administración de la Gerencia de Servicios Sociales; el día 2 de abril la Comisión de Empleo, Industria y Comercio; y hoy, 3 de abril, el Consejo de administración de la Sociedad de Promoción y Desarrollo de Burgos.

Igualmente, la próxima semana ya están convocadas la Comisión de Hacienda y Contratación para el día 6, el Consejo ejecutivo del IMCyT para el día 7, y la Comisión de Personal y Régimen Interior para el miércoles 8.